

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOB**A, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 17 de julio de 2024 un artículo en el que se da cuenta de la reunión que el secretario de Estado de Sanidad mantuvo el mismo 17 de julio con representantes de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE).

De acuerdo con el referido artículo, los representantes de FEFE pidieron durante el encuentro citado “la erradicación de las recetas médicas en papel y la transición a la Receta Electrónica, tanto pública como privada”.

Desde FEFE se considera que esta medida “suprime la burocracia y mejora la eficiencia en muchos procedimientos rutinarios; facilitaría la comunicación efectiva entre médicos y farmacéuticos y potenciaría el rol del farmacéutico en la adhesión a tratamientos, la detección de reacciones adversas y la investigación clínica en la comunidad”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles y materializar en algún momento alguna medida con la que posibilite "la erradicación de las recetas médicas en papel y la transición a la Receta Electrónica, tanto pública como privada"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martel*

LA SECRETARIA GENERAL